



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Salinas

OFICINA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL

P. O. BOX 1149

SALINAS, PUERTO RICO - 00751

ORDENANZA NUM. 32

SERIE 1993-94

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL DIRECTOR DEL GRUPO HERMANOS RIVERA, SR. GELO RIVERA A CELEBRAR DOS DIAS DE ACTIVIDADES (23 Y 24 DE ABRIL DE 1994) EN LA PLAZA DE RECREO CON MOTIVO DE CUMPLIRSE CINCO (5) ANOS DE LA FUNDACION DEL PROGRAMA MUSICA EN TODOS LOS TIEMPOS.

POR CUANTO: El Director del Grupo Hermanos Rivera, solicitó se autorice a utilizar la Plaza de Recreo de Salinas para la celebración de dos días de actividades con motivo de cumplirse cinco (5) años de fundación del Programa Música en todos los Tiempos.

POR CUANTO: El Grupo Hermanos Rivera ha llevado su música a todos los rincones de nuestro pueblo.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea no tiene inconveniente en que utilicen dicha Plaza de Recreo.

POR CUANTO: Durante estos dos días de actividades se instalarán kioskos y habrá música.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Director del Grupo Hermanos Rivera del pueblo de Salinas, a celebrar dos días de actividades en la Plaza de Recreo (23 y 24 de abril de 1994).

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales, al Director del Grupo Hermanos Rivera y al Cuartel de la Policía para su conocimiento y fines pertinentes.

Lizbeth Ramirez Meléndez
LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

Hector C. Castro Rivera
HECTOR C. CASTRO RIVERA
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Basilio Baerga Paravisini, Alcalde, a los 20 días del mes abril de 1994.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 32, Serie 1993-94, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de abril de 1994.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Héctor Castro Rivera, Benjamin Zayas Soto, Vicente Torres Ramos, Gilberto Reyes Suárez, Emigdio Luna Morales, Shirley Soliván Nieves, Ignacio Del Valle, Oscar Vázquez, Angel L. Díaz, Antonio Olavarria, Ismael Ortiz López, Reinaldo Alomar Rivera, José Melero Ortiz, Emilio Nieves Torres.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 20 de abril de 1994.


LIZBETH RAMIREZ MELENDEZ
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL